ILUSTRE MUNICIPALIDAD
COMUNA DE
LA LIGUA
RENTAS Y PATENTES

DECRETO ALCALDICIO Nº 1607

LA LIGUA, 14 JUL 2026

MAT.: Anulación de patente con rol COM2501.

VISTOS:

1. Las facultades contenidas en la Ley N° 18.695, "Constitucional de Municipalidades", y sus modificaciones posteriores.
2. Ley de Rentas Municipales, D.L. N° 3.063/79 y sus modificaciones.
3. La resolución N° 36, del 2024, y N° 3, del 2026, de la Contraloría General de la Republica, que fija normas sobre exención del trámite de toma de razón.
4. Decreto Supremo 484/80, del Ministerio del Interior que reglamenta el Articulo 23 y siguiente de la Ley de Rentas.
5. La Sentencia de Proclamación, de fecha 30 de noviembre de 2024, del Tribunal Electoral Regional de Valparaíso, que proclama como Alcalde de la Ilustre Municipalidad de La Ligua, al Sr. Patricio Pallares Valenzuela.
6. Decreto Alcaldicio N° 10121, de fecha 31 diciembre de 2025, que designa subrogancia del Sr. Alcalde.
7. Decreto Alcaldicio N° 1135, de fecha 31 de enero de 2024, que designa subrogancia en la Secretaria Municipal.
8. Decreto Alcaldicio N° 9753, de fecha 18 de diciembre 2025, que aprueba el presupuesto municipal para el año 2026.
9. Registro de Patente con rol COM2501, con fecha de otorgamiento 15/07/2016.
10. Documento del SII, como lo es la modificación y actualización de informacion de fecha 19/08/2025.
11. Carta explicativa de fecha 05/06/2026.
12. Registro de patente Caducada, de fecha 05/06/2026.

CONSIDERANDO:

1. En virtud a la información proporcionada por el Sr. Ariel Ríos Chacana y la Unidad de Rentas y Patentes, que acreditan que el contribuyente ya no se encuentra ejerciendo la actividad comercial en la dirección registrada en la patente con rol COM2501, de acuerdo a carta explicativa que manifiesta el motivo de la devolución de la patente, además el documento del SII, como lo es la modificación y actualización de informacion de fecha 19/08/2025, que refleja la eliminación de dirección.

2. Por tanto, y en atención a las consideraciones pretéritamente expuestas, se solicita la reversa de la Patente de Comercial con rol COM2501.

ILUSTRE MUNICIPALIDAD
COMUNA DE
LA LIGUA
RENTAS Y PATENTES

DECRETO:

1. Se solicita la reversa de la Patente Comercial con Rol COM2501, para posteriormente proceder a dar de baja la patente de nuestros registros, de acuerdo a los antecedentes adjuntos del contribuyente que a continuación se indica:

CONTRIBUYENTE	:	ARIEL RIOS CHACANA.
RUN	:	15.058.980-0.
GIRO	:	CONFITERIA Y VENTA HELADOS DE MAQUINA.
ROL DE PATENTE	:	COM2501.
DOMICILIO	:	ORTIZ DE ROZAS N° 434, LOCAL 20, LA LIGUA.

2. Una vez anulada la Patente de Comercial con rol COM2501, derivar al Departamento de Contabilidad y Presupuesto para rebajar contablemente el descargo señalado en el punto 1 del presente Decreto Alcaldicio.

3. Los antecedentes que respaldan este documento deberán archivarse en el Departamento de Rentas y Patentes.

ANÓTESE, COMUNÍQUESE Y ARCHÍVESE.

ILUSTRE MUNICIPALIDAD DE LA LIGUA
SECRETARIO MUNICIPAL (S)

Alejandro Carroza Aranda
SECRETARIA(O) MUNICIPAL.

I. MUNICIPALIDAD DE LA LIGUA
ALCALDE

Patricio Pallares Valenzuela
ALCALDE

ILUSTRE MUNICIPALIDAD DE LA LIGUA
D.A.F.
0 3 JUL 2026
VISADO

DISTRIBUCION:/
- CORRELATIVO
- RENTAS Y PATENTES
- ARCHIVO EXPEDIENTE

PPV/MIG/RPE/LCC/lcc.

RECIBIDO
0 6 JUL 2026
18:00

RECIBIDO
9:46
0 9 JUL 2026
ALCALDIA
A.M. PM.

RECIBIDO
10:38
1 3 JUL 2026
SECRETARIA MUNICIPAL
A.M P.M.

I. MUNICIPALIDAD
CONTRALOR MUNICIPAL
LA LIGUA

ustre Municipalidad de La Ligua
epartamento de Administración y Finanzas
ección Rentas y Patentes

Registro de Patente

Fecha Emisión : 05/06/2026

ATOS DEL CONTRIBUYENTE

édula de Identidad : **Nombre :** ARIEL ANDRES RIOS CHACANA
irección :

ATOS DEL LOCAL

ol Avalúo : 41-38 **Tipo Local :** MATRIZ
rección Local : ORTIZ DE ROZAS N°434, LOCAL 20, LA LIGUA.

ATOS PATENTE

esolución Sanitaria : 2405585488 **Nº Solicitud DOM :** 33 **Pago Aseo :** PAGA ASEO
odigoSII : 522090 **Desglose :** 2 **Tipo Patente :** COMERCIAL
ro Actividad : CONFITERIA Y VENTA DE HELADOS DE MAQUINA

apital Propio : 1.000.000 **Nº de Obreros :** 1
spacio Público : **M2** **Rebaja Esp. Públ. :** **%**

ATOS PATENTE DE ALCOHOLES

ase : **Categoría :**
imero Decreto : **Año Decreto :**
Sesión Consejo : **Fecha Sesión Consejo :**

ATOS PROPAGANDA

po Propaganda	**Superficie (metros cuadrados)**
LUMINOSA EN PAREDES	1,60

ATOS PROPIOS DE LA OBTENCIÓN DE LA PATENTE

tado Patente : DEFINITIVA **Fecha Otorgamiento :** 15/07/2016
Registro : 2016-81 **Rol Patente :** COM2501

Cuota : 2
Vencimiento :31 de enero del 2026
Valor A Pagar : 125.882

ILUSTRE MUNICIPALIDAD DE LA LIGUA
DIREC. ADM. Y FINANZAS
RENTAS Y PATENTES

ENCARGADO DE RENTAS Y PATENTES

Estimados Sr. Municipalidad de La Ligua

- Junto con el agrado de Saludar.

RECIBIDO
05 JUN 2026
I. MUNICIPALIDAD DE LA LIGUA
RENTAS Y PATENTES

Vengo a Hacer entrega de la siguiente Patente Comercial

ROL N° COM 2501

El motivo de la entrega es Económico ya que las ventas del local no cubren los costos del local.

Sin Otro Particular

Me despido Atentamente

Atte. Ríos Chacana

La Ligua 05 de Junio de 2026

Ilustre Municipalidad de La Ligua
Departamento de Administración y Finanzas
Sección Rentas y Patentes

Listado de Patentes Caducadas

Fecha Emisión : 05/06/2026
Página Nº :1

Rol/Nº Reg.	R.U.T. Nombre	Tipo Patente Tipo Local	Giro Actividad	Rol Avalúo Dirección Local	Fecha Caducidad
COM2501	150589800 ARIEL ANDRES RIOS CHACANA	COMERCIAL MATRIZ	CONFITERIA Y VENTA DE HELADOS DE MAQUINA	41-38 ORTIZ DE ROZAS N°434, LOCAL 20, LA LIGUA.	05/06/2026

ILUSTRE MUNICIPALIDAD DE LA LIGUA
DIREC. ADM. Y FINANZAS
RENTAS Y PATENTES